

Camarado honorado mi libro de Quen-  
 tos del año de 725 en adelante así de  
 las que tubo en una Villa por la Señora  
 de D. Diego, en el Budo, y otros que  
 entiendo seran camioneros a quien  
 se encargaria la correccion de una  
 con miyo en aquel tiempo; hallo volun-  
 tad de alcanzar con esta en dichas  
 quintas, lo que consta de la adfintaz  
 notiendo mi animo de tener lo ageno,  
 sino continuar la buena y christiana  
 correccion de una que siempre se obra  
 bado, tomio la quinta por mayra en  
 cargo y data para que D. Reconozca la  
 para de la yacada no le cargue o dicit  
 que lo que le pertenecia, y cambiandome  
 aní finiquito o aqios de la quinta  
 en caso de no saltar el pago, por que  
 el pago se dexado muchos dias

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*

